INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACION"

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS,** en uso de las facultades legales que le otorga la ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector, en uso de la facultad que le otorga la Ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 2008, artículo 6, numeral 4, celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. Que el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. 0008 del 28 de julio del 2024 adoptó los Reglamentos de Contratación y del Manejo de Tesorería, según el Artículo 5 Literal 2 y Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.
3. Que se han cumplido todas las formalidades dispuestas en los referidos Reglamentos.
4. Que en fecha se suscribió **la orden de suministro** con **COMPULAGO SAS.**
5. Que ha suscrito entre las partes el **Acta de Recibido a Satisfacción,** y el contratista presento su **factura/Cuenta de Cobro Nº 1, Valor** de **$ 5.000.000,00,** y dicho valor corresponde a los servicios y/o suministros recibidos.
6. Que, para atender el pago de la Obligación descrita, el Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS** expidió la (s) Disponibilidad (es) que se describe (en):

NO.	FUENTE	FECHA	RUBRO	VALOR
00053	02040205 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2025-11-20	03212301 - CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	**$5,000,000.00**

7. Que en virtud de lo anterior se hace necesario reconocer el pago a la Obligación descrita en el Numeral 5 de la presente resolución.
8. Que como consecuencia de los anteriores considerando, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Verifíquese toda la documentación soporte entregado por el contratista, según lo estipulado en el Reglamento de Tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS.**

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y páguese a **COMPULAGO SAS,** la suma de **$ 5.000.000,00,** en concepto de pago total de la factura No. 1 de fecha 23/11/2025, por concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

el día **viernes, 28 de noviembre de 2025**

JHON JAIRO VILLORINA REGINO
ORDENADOR DEL GASTO